

La información correspondiente a la Memoria de Labores de la SIGET del período 2019 - 2020 fue remitida al Ministerio de Economía, ya que conforme a lo establecido en la Ley de Creación de la SIGET, en su Art. 5 Letra k. le corresponde presentar su informe de labores, y de la situación de los sectores bajo su regulación a la Asamblea Legislativa por medio del Ministerio de Economía. Por lo cual, se pone a disposición extracto de dicho documento.



MEMORIA DE LABORES 2019-2020
GOBIERNO DE EL SALVADOR

La información correspondiente a la Memoria de Labores de la SIGET del período 2019 - 2020
fue remitida al Ministerio de Economía, ya que conforme a lo establecido en la Ley de Creación de la SIGET, en su Art. 5 Letra k. le corresponde presentar su informe de labores,
y de la situación de los sectores bajo su regulación a la Asamblea Legislativa por medio del Ministerio de Economía. Por lo cual, se pone a disposición extracto de dicho documento.



La información correspondiente a la Memoria de Labores de la SIGET del período 2019 - 2020 fue remitida al Ministerio de Economía, ya que conforme a lo establecido en la Ley de Creación de la SIGET, en su Art. 5 Letra k. le corresponde presentar su informe de labores, y de la situación de los sectores bajo su regulación a la Asamblea Legislativa por medio del Ministerio de Economía. Por lo cual, se pone a disposición extracto de dicho documento.



MEMORIA DE LABORES

JUNIO 2019 - MAYO 2020



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

La información correspondiente a la Memoria de Labores de la SIGET del período 2019 - 2020 fue remitida al Ministerio de Economía, ya que conforme a lo establecido en la Ley de Creación de la SIGET, en su Art. 5 Letra k. le corresponde presentar su informe de labores, y de la situación de los sectores bajo su regulación a la Asamblea Legislativa por medio del Ministerio de Economía. Por lo cual, se pone a disposición extracto de dicho documento.



MENSAJE PRESIDENCIAL

Hace un año hicimos un juramento con el pueblo salvadoreño: sacar adelante a nuestro país que tanto amamos. Desde el principio hemos trabajado para honrar ese compromiso.

Pero en nuestro primer año nos ha tocado enfrentar una pandemia mundial para la que ningún país estaba preparado. La emergencia sanitaria por COVID-19 ha puesto a prueba nuestro juramento en más de una ocasión. Hemos tenido que tomar decisiones difíciles y actuar rápido, antes de que fuera muy tarde.

Para salir adelante, El Salvador ha necesitado en estos últimos meses la ayuda de todos, la unión de todos, la fuerza de todos.

Hemos defendido con todos nuestros recursos el derecho a la vida y a la salud de los salvadoreños. Hemos hecho todo lo necesario, no solo para combatir la pandemia y enfrentar cualquier otra adversidad, sino para que El Salvador empezara a transformarse.

Nuestro primer año termina con las cifras de violencia más baja de la historia. Recuperamos el control de los centros penitenciarios para reducir la violencia y otros ilícitos. Llevamos un año salvando vidas de la delincuencia, incluso con días consecutivos sin homicidios.

En cuanto a salud, desde antes de la pandemia ya habíamos abastecido de medicamentos todo el sistema. Durante este primer año hemos ido remodelando y equipando toda la red de hospitales que estuvo abandonada por décadas. Hemos hecho una inversión histórica en infraestructura hospitalaria, que será un legado El Salvador.

Mejoramos la imagen del país ante los ojos del mundo. Logramos acuerdos que ningún Gobierno había logrado. La economía empezaba a crecer. Habíamos recuperado la confianza del sector privado. Hicimos una gira por Asia para conseguir una millonaria cooperación y convenios para tantos proyectos.



La información correspondiente a la Memoria de Labores de la SIGET del período 2019 - 2020 fue remitida al Ministerio de Economía, ya que conforme a lo establecido en la Ley de Creación de la SIGET, en su Art. 5 Letra k. le corresponde presentar su informe de labores, y de la situación de los sectores bajo su regulación a la Asamblea Legislativa por medio del Ministerio de Economía. Por lo cual, se pone a disposición extracto de dicho documento.

Con Guatemala obtuvimos un acceso al Atlántico, vuelos domésticos y paso libre entre fronteras. Estados Unidos quitó la alerta de viaje y nos dio una prórroga del TPS, para el beneficio de cientos de miles de salvadoreños de nuestra diáspora y que, incluso hoy, nos permite mantener una buena parte de las remesas.

Soñamos en grande y los salvadoreños empezaron a soñar con nosotros. Y todo lo que estábamos a punto de lograr se detuvo por la emergencia más grande que ha tenido el mundo en los últimos 100 años.

No será fácil, pero cuando esto termine, vamos a levantarnos como siempre lo hemos hecho, para empezar de nuevo en un mundo que ya no es el de antes.

Estas memorias dan cuenta de ese sueño llamado El Salvador. De cómo, a pesar de las adversidades, de los bloqueos constantes y de los ataques, nuestro país ha comenzado a escribir una nueva y mejor historia.

Haremos todo lo necesario, siempre.



Nayib Bukele
Presidente de la República de El Salvador

San Salvador, 1 de junio de 2020.



La información correspondiente a la Memoria de Labores de la SIGET del período 2019 - 2020
fue remitida al Ministerio de Economía, ya que conforme a lo establecido en la Ley de Creación de la SIGET, en su Art. 5 Letra k. le corresponde presentar su informe de labores,
y de la situación de los sectores bajo su regulación a la Asamblea Legislativa por medio del Ministerio de Economía. Por lo cual, se pone a disposición extracto de dicho documento.



La información correspondiente a la Memoria de Labores de la SIGET del período 2019 - 2020 fue remitida al Ministerio de Economía, ya que conforme a lo establecido en la Ley de Creación de la SIGET, en su Art. 5 Letra k. le corresponde presentar su informe de labores, y de la situación de los sectores bajo su regulación a la Asamblea Legislativa por medio del Ministerio de Economía. Por lo cual, se pone a disposición extracto de dicho documento.



MINISTERIO DE ECONOMÍA

JUNIO 2019 - MAYO 2020



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

La información correspondiente a la Memoria de Labores de la SIGET del período 2019 - 2020 fue remitida al Ministerio de Economía, ya que conforme a lo establecido en la Ley de Creación de la SIGET, en su Art. 5 Letra k. le corresponde presentar su informe de labores, y de la situación de los sectores bajo su regulación a la Asamblea Legislativa por medio del Ministerio de Economía. Por lo cual, se pone a disposición extracto de dicho documento.

SIGLAS

ADA	Acuerdo de Asociación con la Unión Europea
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ANDA	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
BANDESAL	Banco de Desarrollo de El Salvador
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BCR	Banco Central de Reserva
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAFTA-DR	Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América (por sus siglas en inglés)
CAN	Comunidad Andina
CBA	Canasta Básica Alimentaria
CEL	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa
CENADE	Centro Nacional Atención y Administración de Subsidios
CEPA	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
CGI	Comité de Género Institucional
CIDTE	Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial
CIEX	Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones
CIFCO	Centro Internacional de Ferias y Convenciones
CIM	Centro de Investigaciones de Metrología
CIRI	Reglamento del Comité de Integración Regional de Insumos
CNC	Consejo Nacional de Calidad
CNE	Consejo Nacional de Energía
CNR	Centro Nacional de Registros
COEXPORT	Corporación de Exportadores de El Salvador
COMIECO	Consejo de Ministros de Integración Económica
CONAMYPE	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa



La información correspondiente a la Memoria de Labores de la SIGET del período 2019 - 2020 fue remitida al Ministerio de Economía, ya que conforme a lo establecido en la Ley de Creación de la SIGET, en su Art. 5 Letra k. le corresponde presentar su informe de labores, y de la situación de los sectores bajo su regulación a la Asamblea Legislativa por medio del Ministerio de Economía. Por lo cual, se pone a disposición extracto de dicho documento.

CONSAA	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera
CORSAIN	Corporación Salvadoreña de Inversiones
CORSATUR	Corporación Salvadoreña de Turismo
CPPJ	Comisionado Presidencial de Proyectos para la Juventud
CTE	Comisión Técnica Especializada
CVPCPA	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría
DB	Doing Business
DC	Defensoría del Consumidor
DGA	Dirección General de Aduanas
DHM	Dirección de Hidrocarburos y Minas
DIGESTYC	Dirección General de Estadística y Censos
DIPE	Dirección de Inteligencia y Política Económica
DUCA	Declaración Única Centroamericana
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
ENS	Encuesta Nacional de Salud
FCM	Franja Costero Marina
FDA	Agencia de Alimentos y Drogas (por sus siglas en inglés)
FEM	Foro Económico Mundial
FIAES	Fondo de Inversión Ambiental de El Salvador
FINET	Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía
FONDEPRO	Fondo de Desarrollo Productivo
FOPROMID	Ley de Creación del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres
FUSADES	Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social
GLP	Gas Licuado de Petróleo
I+D+I	Investigación, Desarrollo e Innovación
IED	Inversión Extranjera Directa
IGC	Índice Global de Competitividad
INSAFOCOOP	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo
IPC	Índice de Precios al Consumidor



La información correspondiente a la Memoria de Labores de la SIGET del período 2019 - 2020 fue remitida al Ministerio de Economía, ya que conforme a lo establecido en la Ley de Creación de la SIGET, en su Art. 5 Letra k. le corresponde presentar su informe de labores, y de la situación de los sectores bajo su regulación a la Asamblea Legislativa por medio del Ministerio de Economía. Por lo cual, se pone a disposición extracto de dicho documento.

IPP	Índice de Precios al Productor
ITC	Centro de Comercio Internacional
LAC	Latinoamérica y el Caribe
LZFIC	Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MH	Ministerio de Hacienda
MINEC	Ministerio de Economía
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMR	Organismos de Mejora Regulatoria
OPAMSS	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador
OSA	Organismo Salvadoreño de Acreditación
OSARTEC	Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica
OSN	Organismo Salvadoreño de Normalización
PAT	Plan Anual de Trabajo
PIB	Producto Interno Bruto
PLADE	Plan de Desarrollo Empresarial 2020-2024
POLICOM	Dirección de Política Comercial
PROESA	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador
REVFA	Sistema de Registro de Estadísticas Vitales y Familiares
RIOE	Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo
RTCA	Reglamentos Técnicos Centroamericanos
RTS	Reglamento Técnico Salvadoreño
SAC	Sistema Arancelario Centroamericano
SC	Superintendencia de Competencia
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SIGET	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones



La información correspondiente a la Memoria de Labores de la SIGET del período 2019 - 2020 fue remitida al Ministerio de Economía, ya que conforme a lo establecido en la Ley de Creación de la SIGET, en su Art. 5 Letra k. le corresponde presentar su informe de labores, y de la situación de los sectores bajo su regulación a la Asamblea Legislativa por medio del Ministerio de Economía. Por lo cual, se pone a disposición extracto de dicho documento.

SNIS	Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva
SNPC	Sistema Nacional de Protección al Consumidor
SOM	Superintendencia de Obligaciones Mercantiles
TLC	Tratado de Libre Comercio
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (por sus siglas en inglés)
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en inglés)
USAID	Agencia Estadounidense para el Desarrollo Internacional (por sus siglas en inglés)



1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE), es el Ministerio de Economía (MINEC) la institución encargada de impulsar acciones de política económica orientadas al incremento de la producción y la productividad; la promoción de la industrialización, la eficiencia del proceso productivo, la descentralización, el estímulo y la diversificación industrial; el desarrollo del comercio interno, regional e internacional y la apertura o expansión de mercados para los productos nacionales; así como el estudio y análisis de los factores que determinan el desarrollo económico y social del país.

Asimismo, el MINEC tiene como atribución la coordinación de las Instituciones Oficiales Autónomas adscritas al Ramo a fin de informar al Presidente de la República sobre la gestión institucional de las mismas. La gestión del Ramo de Economía responde de manera articulada a lo establecido en los ejes económico, social y de seguridad del Plan Cuscatlán.

Conforme con la normativa vigente y de acuerdo a la visión establecida en la gestión gubernamental del Presidente Nayib Bukele, el MINEC define para el quinquenio ejes estratégicos orientados a impactar en la innovación y competitividad de la base productiva, posicionar productos y servicios salvadoreños en mercados internacionales, facilitar el comercio y el desarrollo de las inversiones, generar insumos para la formulación y la evaluación del impacto de las políticas a través de la modernización del sistema estadístico nacional, acciones de mejora para el óptimo cumplimiento de las obligaciones legales para ejercer labor de vigilancia del mercado de hidrocarburos y minas, y de las obligaciones mercantiles, así como en la administración del subsidio al Gas Licuado de Petróleo (GLP) para los hogares más vulnerables.

El cumplimiento de las metas trazadas en este quinquenio, adaptándolas a los cambios que trajo la pandemia del COVID-19, ha propiciado que esta administración fortalezca la dinámica de trabajo articulado con los diferentes actores vinculados a la economía, tanto a nivel público como privado. Con los elementos mencionados, el MINEC busca crear un entorno favorable para generar mayor crecimiento económico y más empleos.

En este documento se presentan los principales resultados obtenidos durante el período comprendido entre junio de 2019 y mayo de 2020. El documento detalla las acciones en las áreas estratégicas, actividades de gestión operativa y financiera institucional y coordinaciones interinstitucionales impulsadas y apoyadas desde el MINEC.

Finalmente, se retoman los resultados más importantes de las instituciones descentralizadas, empresas públicas no financieras y financieras, que se relacionan con el Órgano Ejecutivo a través del MINEC.



La información correspondiente a la Memoria de Labores de la SIGET del período 2019 - 2020

fue remitida al Ministerio de Economía, ya que conforme a lo establecido en la Ley de Creación de la SIGET, en su Art. 5 Letra k. le corresponde presentar su informe de labores, y de la situación de los sectores bajo su regulación a la Asamblea Legislativa por medio del Ministerio de Economía. Por lo cual, se pone a disposición extracto de dicho documento.



2. RESUMEN EJECUTIVO

A partir del segundo semestre del 2019, se experimentó una dinámica positiva en la economía, relacionada con todos los cambios que comenzó a implementar el Presidente Nayib Bukele. Esto se reflejó en una mejora en el clima de negocios e inversión y en las expectativas de los inversionistas y los consumidores. Se registraron mayores tasas de crecimiento económico en el tercer y cuarto trimestre de 2019, alcanzando un crecimiento promedio de 2.97%, en contraste con los dos primeros trimestres de ese mismo año, cuando se registraron tasas inferiores al 2 % anual. La dinamización de la economía en el segundo semestre permitió cerrar el año con un crecimiento económico anual del 2.38%. En cuanto a la dinámica del empleo formal, en el 2019 se registró un promedio anual de 864,693 personas trabajando, representando un crecimiento de 2.10% respecto de 2018.

En cuanto al comercio de bienes, en los primeros dos meses de 2020 se observó un impulso a las exportaciones. En 2019, este indicador mostró un leve aumento del 0.66% frente al cierre de 2018. Luego, se registraron incrementos superiores al 5.5% en enero y el 6.7% acumulado a febrero, respecto del mismo período en 2019.

Las remesas familiares alcanzaron incrementos importantes en dichos meses, con incrementos del 6.6% en enero y 8.8% acumulado a febrero, respecto de los mismos períodos de 2019. Mientras que, a diciembre de 2019, el incremento registrado fue del 4.8% anual, representando el 20.90% del PIB.

No obstante, en diciembre de 2019, se conoció del surgimiento de la epidemia del COVID-19 en China, y en marzo fue calificada como pandemia mundial, lo que conllevó a los países a tomar medidas de confinamiento e interrupción repentina de la actividad económica mundial, lo cual plantea desafíos para mantener el ritmo de la actividad económica.

Se estima que la economía sufrirá una contracción al final de año. En marzo 2020, el IVAE general¹ —desestacionalizado— registró un valor de -2.8%, indicando así que la actividad económica se contrajo en -4.1 puntos porcentuales respecto de lo reportado en marzo 2019, correspondiente con el fuerte impacto de la actual pandemia COVID-19. Ya se observan posibles retrocesos en los empleos formales: en marzo 2020, el sector privado perdió 8,300 empleos respecto de lo registrado en febrero 2020.

El impacto que ha tenido la pandemia exigió que esta administración fortalezca la dinámica de trabajo articulado con los diferentes actores vinculados a la economía, tanto a nivel público como privado, así como la definición de acciones específicas. Durante la situación de emergencia nacional, el MINEC impulsó medidas como el costo cero en el envío de remesas; diferimiento de pago de facturas de los servicios de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones; simplificación del proceso de donaciones; otorgamiento de

¹ Indicador de corto plazo que permite adelantarse a la tendencia de la actividad económica.



autorizaciones para operar fuera de instalaciones autorizadas, medidas para asegurar el abastecimiento de productos esenciales, facilitación en la importación de compras en línea, apoyo en la entrega de paquetes alimentarios a hogares más vulnerables, entre otros. Todo esto, con el objetivo de apoyar a los hogares más vulnerables y a las empresas afectadas, para proteger el empleo, garantizar el abastecimiento y la circulación de productos, entre otros.

Dentro de las condiciones del entorno mencionadas y de acuerdo a los ejes económico, social y de seguridad del Plan Cuscatlán, el MINEC ha diseñado y ejecutado una serie de programas y proyectos que buscan apoyar al sector empresarial en sus diferentes etapas de desarrollo. Como parte de estas acciones, se aprobó el primer Plan de Acción Público-Privado de Facilitación del Comercio, estableciendo más de 60 acciones estratégicas, las cuales se distribuyen en ocho grandes objetivos relacionados con la simplificación de trámites, reducción de tiempos y costos, mejoras en infraestructura, eliminación de obstáculos, reformas legales, planeación estratégica, transparencia y fortalecimiento institucional. Se estiman que estas medidas beneficiarán a más de 27,000 empresas salvadoreñas.

El MINEC lanzó el primer Plan de Acción para el Aprovechamiento del Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur, vigente desde el 1 de enero de 2020, que comprende la identificación de productos potenciales bajo ese Tratado, acompañamiento a los sectores productivos en el cumplimiento de los requisitos exigidos por Corea del Sur, apoyo en la promoción comercial, entre otros.

Bajo el mismo enfoque, se trabaja activamente en coordinar todas aquellas acciones que mejoren el clima de negocios y la competitividad del país, con este objetivo, se desarrolló el Plan Estratégico de Facilitación de Inversiones, para facilitar el establecimiento, operación y expansión de inversiones multisectoriales privadas, locales y extranjeras. El Plan comprende, entre otros temas: facilitación de información sobre los principales procesos administrativos, clima de negocios y normativa, acompañamiento en el proceso de toma de decisión de los inversionistas, reducción de obstáculos técnicos a las inversiones y el fomento en el uso de herramientas tecnológicas.

Asimismo, se elaboró el Plan de Desarrollo Empresarial 2020-2024 (PLADE), con el objetivo de aumentar la productividad y competitividad de las empresas en El Salvador, para lograr un mayor crecimiento del valor agregado y capacidades empresariales en todas las regiones del país. Lo anterior, mediante la provisión y aplicación de herramientas e incentivos adecuados, en estrecha colaboración con el sector privado, para impulsar la producción, las exportaciones de bienes y servicios, la atracción de nuevas inversiones y el incremento del empleo formal.

Con el fin de impulsar nuevos sectores estratégicos de alto potencial, se creó un ecosistema para la exportación de servicios digitales, con el propósito de convertir a El Salvador en un exportador competitivo y destino de inversiones de base tecnológica. Se identificaron cinco ejes de intervención: fortalecimiento del marco normativo y regulatorio, disponibilidad de la infraestructura para la competitividad digital, generación de negocios

internos y externos, desarrollo del talento humano para hoy y mañana, y acceso a financiamiento.

En la misma línea y para promover la innovación industrial y el desarrollo tecnológico (I+D+i empresarial), se ha desarrollado una estrategia que incluye capacitaciones en temas de innovación; desarrollo de concursos/convocatorias públicas para apoyar a emprendedores y MIPYME en temas de innovación, tecnología, calidad; diseño de los Centros de Innovación y Desarrollo Tecnológico y empresarial a través de infraestructura para la competitividad; fomento y promoción de la adopción de normas y/o reglamentos de calidad.

Se han redefinido estratégicamente los instrumentos de apoyo financieros y técnicos para las empresas. A través de la Ventanilla de Despegue Económico, se ha inyectado liquidez a las empresas a través de \$1,569,498.93 en cofinanciamiento no reembolsable. Además, se ha brindado asistencia técnica y formación especializada a aproximadamente 800 empresas.

Adicionalmente, se han intensificado esfuerzos por agilizar y digitalizar los servicios que presta la institución, con lo cual se pretende fortalecer la calidad y eficiencia de la gestión pública en el MINEC. Se cuenta con un avance del 85% en la implementación de la firma electrónica; y, se está transitando hacia trámites electrónicos y reducción de tiempos en la prestación de servicios, entre otras medidas.

Como parte de las acciones recurrentes y establecidas en diferentes Leyes; se benefició a 60 Asociaciones Cooperativas, de diferentes rubros, con la emisión de Acuerdos de Exención de Impuestos Fiscales y Municipales; favoreciendo a un total de 88,569 asociados de los cuales 46,723 son mujeres; Además, con este beneficio, se contribuyó a la promoción de un total de 2,010 empleos de los que 608 son desempeñados por mujeres.

Como parte de la labor de vigilancia de mercados, a través de la Dirección de Hidrocarburos y Minas, se realizaron más de 8,000 inspecciones de calidad, cantidad y precio de los combustibles líquidos, agua en tanques de almacenamiento y verificación de aspectos técnicos en las 463 estaciones de servicio que están funcionando actualmente. Así como cerca de 2,500 inspecciones en las 12 plantas de envasado de Gas Licuado de Petróleo (GLP) ubicadas en todo el territorio nacional.

A través del subsidio al GLP, se ha beneficiado en promedio anual a 1,149,058 hogares y negocios de subsistencia, con una inversión por un monto total de \$62,729,561.68. Además, durante el período de junio 2019 a mayo 2020, se gestionó el ingreso de 32,484 nuevos beneficiarios al padrón del subsidio del GLP.

En cuanto al Sistema Estadístico Nacional, durante el período de junio 2019 a mayo 2020, una de las grandes apuestas ha sido su modernización y la actualización de la base estadística nacional. En esta línea, se implementó el Proyecto del Sistema de Registro de Estadísticas Vitales y Familiares (REVFA) en coordinación con la Secretaría de Innovación y el Registro Nacional de Personas Naturales; la ejecución de la segunda Encuesta Nacional

La información correspondiente a la Memoria de Labores de la SIGET del período 2019 - 2020 fue remitida al Ministerio de Economía, ya que conforme a lo establecido en la Ley de Creación de la SIGET, en su Art. 5 Letra k. le corresponde presentar su informe de labores, y de la situación de los sectores bajo su regulación a la Asamblea Legislativa por medio del Ministerio de Economía. Por lo cual, se pone a disposición extracto de dicho documento.

de Salud junto al Ministerio de Salud; la ejecución de las Encuestas Económicas haciendo uso intensivo de la tecnología, cuyo trabajo ha sido coordinado con el Banco Central de Reserva; entre otras.

Una muestra de los avances institucionales en materia de equidad de género es la implementación del Plan de Trabajo de la Política de Igualdad y No Discriminación del MINEC para la Transformación Productiva. Además, se destaca la incorporación progresiva del enfoque de igualdad de género en programas, proyectos e instrumentos, y en la promoción de la autonomía económica de las mujeres.

Por su parte, en lo que respecta al compromiso con el medio ambiente, se refleja dentro de los principales avances, una reducción en la huella de carbono de la institución. De manera específica, se logró una reducción del consumo de energía eléctrica en un 2.6%, ya que se dejó de consumir aproximadamente 30,000 kWh. Se disminuyó la generación de residuos sólidos ordinarios en un 8.5%, evitando generar 1,200 kg de residuos. Asimismo, se redujo el consumo de papelería en un 13.6%, dejando de consumir aproximadamente 400 resmas de papel. Con lo anterior, se alcanzó una reducción de la huella de carbono del 2.2%, equivalente a la suspensión de la emisión de 29.8 toneladas de CO₂.

Durante el período, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, se dio respuesta a las solicitudes de información en un tiempo promedio de cinco días, cumpliendo así lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Además, se han publicado 915 documentos en el portal de transparencia, alcanzando un total de 2,726 documentos disponibles. Además, se brindó atención a más de 2,000 consultas, logrando resolver el 99.9% de ellas.

De igual forma, se han fortalecido las capacidades técnicas, actitudinales y transversales del personal de la institución, a través del rediseño e implementación del "Plan de Capacitación al Personal", con el cual se ha formado en diferentes áreas a más de 400 colaboradores. Además, se han brindado prestaciones al personal de la institución a través de 2,248 consultas médicas atendidas en la clínica empresarial; y el otorgamiento de otras prestaciones definidas en el Contrato Colectivo de Trabajo por \$1,384,472.91.

En lo que se refiere a las adquisiciones y contracciones institucionales, en este período se realizaron 846 procesos de compras bajo la modalidad de libre gestión. Además, se elaboraron tres licitaciones abiertas, cinco procesos por el mercado bursátil, una contratación directa y seis proyecciones para mayo.

En el área de gestión financiera y ejecución presupuestaria, se destaca que del presupuesto total modificado y autorizado de \$132,81 millones para el año 2019, solo \$19.34 millones le corresponden a la Secretaria de Estado y representa el 14.56% del presupuesto total; ejecutándose \$17.10 millones, significando el 88.46% de cumplimiento de dicho presupuesto.

Con respecto al presupuesto de \$111.77 millones votado para el año 2020, se ha ejecutado un monto de \$45.6 millones, lo que representa una ejecución del 40.95%.



La información correspondiente a la Memoria de Labores de la SIGET del período 2019 - 2020 fue remitida al Ministerio de Economía, ya que conforme a lo establecido en la Ley de Creación de la SIGET, en su Art. 5 Letra k. le corresponde presentar su informe de labores, y de la situación de los sectores bajo su regulación a la Asamblea Legislativa por medio del Ministerio de Economía. Por lo cual, se pone a disposición extracto de dicho documento.



El presupuesto destinado al préstamo externo BID No.3170/OC-ES para el Programa de Corredores Productivos, es de \$5.91 millones y representa el 5.29% del presupuesto total, su ejecución durante este período es de \$3.2 millones, significando el 53.9% de lo asignado.

Finalmente, en este documento se presentan las principales acciones interinstitucionales que se han impulsado, así como los principales resultados de las instituciones descentralizadas adscritas al Ramo del Ministerio de Economía.

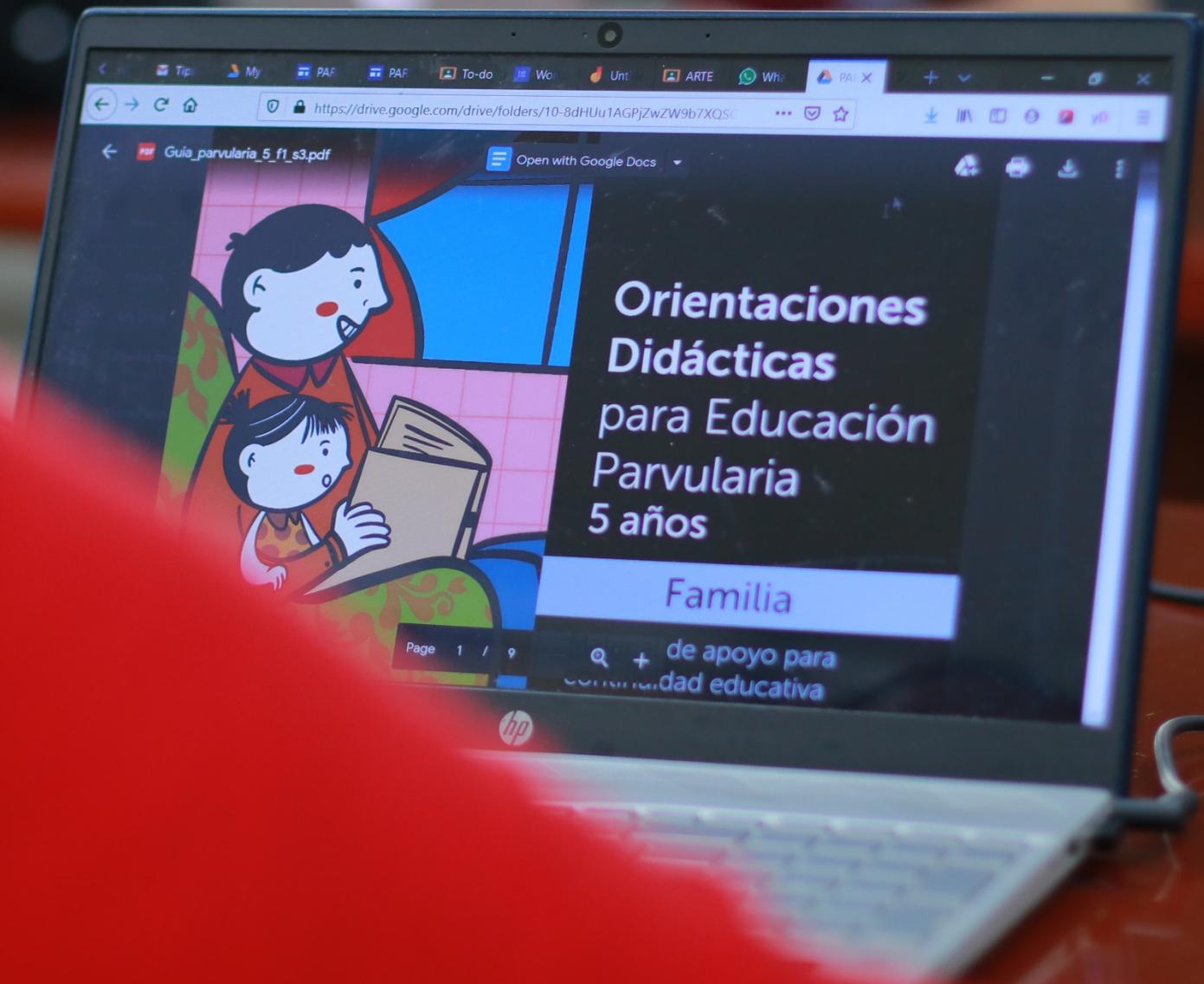
Con lo anterior, se busca contribuir al progreso económico de El Salvador bajo la visión de innovación, tecnología e inclusión que promueve el Plan Cuscatlán del Presidente Nayib Bukele, tomando en consideración la nueva realidad a la que el país y el mundo se enfrentan, lo que se traduce en retos y necesidades que serán enfrentados de manera oportuna y coordinada con todos los sectores económicos.



La información correspondiente a la Memoria de Labores de la SIGET del período 2019 - 2020 fue remitida al Ministerio de Economía, ya que conforme a lo establecido en la Ley de Creación de la SIGET, en su Art. 5 Letra k. le corresponde presentar su informe de labores, y de la situación de los sectores bajo su regulación a la Asamblea Legislativa por medio del Ministerio de Economía. Por lo cual, se pone a disposición extracto de dicho documento.



La información correspondiente a la Memoria de Labores de la SIGET del período 2019 - 2020 fue remitida al Ministerio de Economía, ya que conforme a lo establecido en la Ley de Creación de la SIGET, en su Art. 5 Letra k, le corresponde presentar su informe de labores, y de la situación de los sectores bajo su regulación a la Asamblea Legislativa por medio del Ministerio de Economía. Por lo cual, se pone a disposición extracto de dicho documento.



Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)

La SIGET es la entidad competente para aplicar las normas contenidas en tratados internacionales sobre electricidad y telecomunicaciones vigentes en El Salvador, en las leyes que rigen los sectores de electricidad y de telecomunicaciones y sus reglamentos.

Resultados principales por área de gestión institucional

A través del sector de telecomunicaciones

Se presentan proyectos, servicios a ciudadanos y coordinaciones interinstitucionales, generados tanto por la Gerencia de Telecomunicaciones como por el Centro de Atención al Usuario (CAU), así como por Registros y otras áreas de la institución.



- Subasta de espectro para telecomunicaciones móviles: Mediante las resoluciones No T- 1074-19 se estableció separar el proceso de subasta de 140 MHz en las bandas de frecuencias AWS y 1900 MHz; y sobre la resolución T1159- 19, se publicaron los TDR para la subasta de 20 MHz en la banda de frecuencias 1900 MHz. Lo anterior con el objetivo de beneficiar a la población con más y mejores servicios, reduciendo la brecha digital y mejorando la calidad de vida de la población salvadoreña.
- Implementación de nuevo sistema de monitoreo efectivo y periódico del cumplimiento de la restricción de Tráfico de Telecomunicaciones en los Centros Penales: Lo anterior para garantizar que la solución técnica implementada por los operadores, realice el corte total de tráfico de Telecomunicaciones desde y hacia los Centros Penales. Actualmente, se cuenta con un avance del 20% y se proyecta sea concluido a inicios del segundo semestre del año en curso, sujeta a revisión por efectos de la pandemia.
- Servicios prestados a la población: Los actos administrativos del área de Telecomunicaciones para contar con certeza y eficacia jurídica frente a terceros, se inscriben en el Registro de Electricidad y Telecomunicaciones, realizando durante el presente período un total de 564 inscripciones en el sector de telecomunicaciones.
- Atención de reclamos contra Operadores de Telefonía atendidos: El CAU ha resuelto un total de 155 (40.36 % fue interpuesto por usuarias femeninas, y el 59.63% por usuarios masculinos) reclamos de telecomunicaciones.
- Coordinaciones interinstitucionales
 - Pruebas pilotos del estándar de Televisión Digital ISDB-Tb.
 - Apoyo para la mejora de los servicios de telecomunicaciones en las zonas donde se implementará Surf City.
 - Sistema de envío de mensajes de emergencia a dispositivos de comunicaciones móviles.

A través del sector electricidad

En el marco de las acciones para la estabilización del precio de energía eléctrica y garantizar un suministro confiable en el mediano y largo plazo, a precios razonables para la población salvadoreña con un marco regulatorio adecuado para el despacho de la generación de energía eléctrica, se destacan:

- Ajuste de precios de la energía: De conformidad con el Art. 90 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, en el período de junio 2019 a mayo 2020, se llevó a cabo los ajustes trimestrales correspondientes al 15 de julio y al 15 de octubre de 2019 y los ajustes correspondientes al 15 de enero y 15 de abril de 2020.
- Estructura de costos de combustible: La SIGET debe aprobar anualmente la Estructura de Costos de Combustibles para cada operador térmico. En ese sentido, por medio del Acuerdo No. 406-E-2019, de fecha 32 de octubre de 2019, se aprobaron las estructuras de costos correspondientes al año 2020.

La información correspondiente a la Memoria de Labores de la SIGET del período 2019 - 2020 fue remitida al Ministerio de Economía, ya que conforme a lo establecido en la Ley de Creación de la SIGET, en su Art. 5 Letra k. le corresponde presentar su informe de labores, y de la situación de los sectores bajo su regulación a la Asamblea Legislativa por medio del Ministerio de Economía. Por lo cual, se pone a disposición extracto de dicho documento.

- Supervisión al proceso de licitación No. CAESS-CLP-001-2019 para la contratación de una potencia firme de 185.67 MW.
- Cargo por capacidad del Mercado Mayorista: En cumplimiento con el Acuerdo No. 563- E-2017 mediante el cual se aprobó el cargo ´por capacidad del quinquenio 2017-2021 estaría sujeto a indexaciones periódicas vigentes a partir de enero de cada año. Mediante Acuerdo No. 10-E-2020, de fecha de enero de 2020, se aprobó ajustar el Cargo por Capacidad del Mercado Mayorista a \$7.91/kW-mes, vigente para el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2020.
- Supervisión y seguimiento a proyectos de diversificación de la matriz energética
- Acompañamiento técnico y de supervisión en la ejecución del Proyecto Solar Fotovoltaico Capella Solar para - 140 MW. Inversión privada por \$143,400,000.00.
 - Acompañamiento técnico y de supervisión en la ejecución del Proyecto Eólico Ventus - 54 MW Inversión privada por un monto de \$113,800,000.00.
 - Acompañamiento técnico y supervisión del proyecto de generación de 378 MW con base en Gas Natural Licuado (GNL) ejecutado por la sociedad Energía del Pacífico, Ltda. de C.V. (EDP). Inversión privada por \$1,000,000,000.00.
 - Acompañamiento técnico y de supervisión en la ejecución de los proyectos de generación para la explotación del recurso geotérmico de San Vicente y Chinameca. Esta se ha definido como una inversión privada, en proceso de gestión de financiamiento por un monto de \$250,000,000.00.
 - Se realizaron 29 inspecciones técnicas de seguimiento y se elaboraron 27 informes sobre condiciones de operación de las plantas de generación a partir de recursos naturales y el cumplimiento de las mismas, a la normativa aplicable, a fin de garantizar el abastecimiento a la población.
 - En cumplimiento a la Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad, durante el período de junio 2019 a mayo de 2020, se tendrán realizados y en proceso de evaluación y emisión de la certificación los proyectos siguientes:

Tabla 38. Proyectos en proceso de evaluación y emisión de certificados, junio 2019 a mayo 2020

SOLICITANTE	NOMBRE DE PROYECTO	CAPACIDAD INSTALADA (MW)	TIPO DE RECURSO	MUNICIPIO, DEPARTAMENTO	N.º ACUERDO	INVERSIÓN, \$
BÓSFORO, LTDA. DE C.V.	BÓSFORO PLANTA NEJAPA	10	FOTOVOLTAICO	NEJAPA, SAN SALVADOR	203-E-2019	\$15,785,000.00
VENTUS, S.A. DE C.V.	PARQUE EÓLICO VENTUS	54	EÓLICO	METAPÁN, SANTA ANA	331-E-2019	\$113,810,000.00
INVERSIONES Y DESARROLLOS ENERGÉTICOS, S.A. DE C.V.	INSTALACIÓN SOLAR METROCENRO SAN MIGUEL"	0.9375	FOTOVOLTAICO	SAN MIGUEL, SAN MIGUEL	333-E-2019	\$1,231,065.00
IELOU ENERGY, S.A. DE C.V.	GD-01-ES	0.6	FOTOVOLTAICO	SOYAPANGO, SAN SALVADOR	340-E-2019	\$634,030.00



La información correspondiente a la Memoria de Labores de la SIGET del período 2019 - 2020 fue remitida al Ministerio de Economía, ya que conforme a lo establecido en la Ley de Creación de la SIGET, en su Art. 5 Letra k. le corresponde presentar su informe de labores, y de la situación de los sectores bajo su regulación a la Asamblea Legislativa por medio del Ministerio de Economía. Por lo cual, se pone a disposición extracto de dicho documento.

HILCASA ENERGY, S.A. DE C.V.	PLANTA FOTOVOLTAICA INTRADESA IDC	0.9	FOTOVOLTAICO	SOYAPANGO, SAN SALVADOR	374-E-2019	\$1,679,225.72
HILCASA ENERGY, S.A. DE C.V.	PLANTA FOTOVOLTAICA INTRADESA PLANTAS 8-A Y 8-B	0.33	FOTOVOLTAICO	ILOPANGO, SAN SALVADOR	376-E-2019	\$488,084.60
HILCASA ENERGY, S.A. DE C.V.	PLANTA FOTOVOLTAICA INTRADESA OFICINAS	0.5604	FOTOVOLTAICO	SOYAPANGO, SAN SALVADOR	380-E-2019	\$1,271,291.75
VIJOSA POWER, LTDA. DE C.V.	ROOFTOP VIJOSA POWER	1.35	FOTOVOLTAICO	SANTA TECLA, LA LIBERTAD	457-E-2019	\$1,711,534.22
RENIG, S.A. DE C.V.	RENIG	0.85	BIOGÁS	JAYAQUE, LA LIBERTAD	458-E-2019	\$2,600,000.00
WAYNE SOLAR ENTERPRISES, S.A. DE C.V.	PLANTA FOTOVOLTAICA CS CENTRAL AMÉRICA	2.02	FOTOVOLTAICO	SAN JUAN OPICO, LA LIBERTAD	En Proceso	\$2,990,471.77
ECOSOLAR, S.A. DE C.V.	ECOSOLAR I	9.9	FOTOVOLTAICO	EL ROSARIO, LA PAZ	En proceso	\$12,900,001.00
JOSÉ ELÍAS POCASANGRE ESCOBAR	PLANTA FOTOVOLTAICA ACAJUTLA POWER	3	FOTOVOLTAICO	ACAJUTLA, SONSONATE	En Proceso	\$5,632,302.36
ELEC, S.A. DE C.V.	AURINKO	4	FOTOVOLTAICO	SAN JUAN OPICO LA LIBERTAD	En Proceso	\$6,230,825.00
SAN ISIDRO FOTOVOLTAICA, S.A. DE C.V.	PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO SAN ISIDRO	5	FOTOVOLTAICO	SAN ISIDRO, CABAÑAS	En proceso	\$7,845,000.00

A través de las acciones de modernización institucional

- Lanzamiento del sitio web del Sistema de Atención de Reclamos.
- Sistema de notificaciones externas.
- Implementación de código de barras y NPE en los recibos bajo los estándares GS1-128.

Gestión financiera y ejecución presupuestaria

- Ejecución Presupuestaria

El Art. 85-B de la Ley de telecomunicaciones, determina que la SIGET retendrá el 10% del pago de la oferta económica de la concesión adjudicada del monto final resultante de la

subasta, o por un concurso si fuera el caso, por concepto de cargos administrativos que ingresaran a su patrimonio, transfiriendo el resto al Fondo General del Estado. Durante el primer trimestre de este año la SIGET transfirió al Ministerio de Hacienda el monto de \$55,937,500.00.

Consejo Nacional de Energía (CNE)

El Consejo Nacional de Energía (CNE), como autoridad rectora y normativa en materia de política energética, tiene como finalidad definir estrategias que promuevan el desarrollo eficiente del sector energético. Para ello, desde junio de 2019 se ejecutan acciones para el fortalecimiento institucional, reordenamiento del sector energético, propiciar oportunidades de inversión y vincular la agenda energética con otros proyectos de desarrollo socioeconómico del país, de acuerdo con las directrices del Gobierno del Presidente Nayib Bukele.

Resultados principales por área de gestión institucional

A través de los proyectos estratégicos priorizados

- Actualización de la Política Energética Nacional para el período 2020-2050: Para garantizar que la Política Energética Nacional y estrategias para el desarrollo del sector energía sean adecuadas para superar los retos actuales que el país tiene de cara a lograr un crecimiento económico, alcanzar un desarrollo territorial sostenible, mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático, incrementar el uso de recursos renovables para producir energía limpia, hacer un uso adecuado de los recursos energéticos, garantizar la seguridad energética y mejorar la competitividad del país, todo bajo un enfoque participativo-consultivo.
- Avances en el proyecto de formación para la certificación de profesionales y la acreditación de empresas en eficiencia energética en El Salvador y Panamá: Se busca contar con un registro de consultores con altos estándares para asesorar y ejercer actividades de consultoría en eficiencia energética. Facilitándose a los diferentes sectores una base de registro confiable de profesionales certificados. El financiamiento del proyecto es por \$435,000.00 de EUROCLIMA+, más una contrapartida de \$100,000.00 en especies.
- Desarrollo urbano bajo en emisiones del Gran San Salvador: El proyecto busca promover una ruta de desarrollo urbano de bajas emisiones en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), mejorar las competencias nacionales en el campo de la planificación urbana, abordando los vacíos regulatorios para la movilidad urbana y el alumbrado público, fomentando las capacidades y habilidades en el país, y mejorando la coordinación entre las partes interesadas del gobierno y menos autoridades en el AMSS, y desarrollar un primer lote de proyectos piloto para el aprendizaje y la demostración de beneficios y potencial de



La información correspondiente a la Memoria de Labores de la SIGET del período 2019 - 2020
fue remitida al Ministerio de Economía, ya que conforme a lo establecido en la Ley de Creación de la SIGET, en su Art. 5 Letra k. le corresponde presentar su informe de labores,
y de la situación de los sectores bajo su regulación a la Asamblea Legislativa por medio del Ministerio de Economía. Por lo cual, se pone a disposición extracto de dicho documento.



